



CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Oficio No. MJM/CM/063/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; febrero 02 de 2023.



LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cincuenta y Tres (53) relativa a Inexistencia de Información, Cobro por Gastos de Reproducción de Escaneo y Clasificación de Información Confidencial, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con dieciocho (18) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-041/2023, que consta de seis (06) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.





CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las once horas con ocho minutos (11:08 a.m.), del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Tercera sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
31 de Enero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

PRIMERO: En atención al oficio UAI/053/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023 de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ en la cual solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO

2018 OSCAR RAMIREZ PEREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 20 de enero de 2023 a través de oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicitó la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

1.- La inexistencia de información respecto de la porción de información referente al contrato de "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45".

2.- El cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)

3.- La clasificación de la Información Confidencial que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT y la autorización para la elaboración de la versión pública.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para su intervención en el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede, la aprobación del costo de reproducción por escaneo, la clasificación de la información confidencial y la autorización para la elaboración de la versión pública y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede la aprobación del costo de reproducción por escaneo, la clasificación de la información confidencial y la autorización para la elaboración de la versión pública y así mismo se emita el acuerdo correspondiente,

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

conforme a lo establecido en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información el 20 de enero de 2023, mediante oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

➔ **INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.**

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, cobro por gasto de reproducción de escaneos y clasificación de la información confidencial, así como elaboración de versión pública de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado, cobro por gasto de reproducción de escaneos y clasificación de la información confidencial, así como elaboración de versión pública.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/053/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ, en la cual se solicita:

**REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS
SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE
CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO**

2018 OSCAR RAMIREZ PEREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 20 de enero de 2023 mediante oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año, se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita.”

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45” informando que, “realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ”.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

“CONTRATO DE “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.”

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de información, cobro por gastos de reproducción de escaneo, clasificación de la información confidencial y elaboración de versión pública, haciendo mención que referente a la inexistencia de la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- IV. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- V. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- VI. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- III. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

IV. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- IV. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- V. El costo de envío, en su caso; y
- VI. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:
CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

ANALISIS DE MOTIVOS

La información solicitada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en los artículos 114, 124, 144 fracciones I y II, y 147, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- VII. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- VIII. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- IX. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

- V. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- VI. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- VII. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- VIII. El costo de envío, en su caso; y
- IX. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

**COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:
CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA
POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"**

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados, cobro por gastos de reproducción de escaneo y clasificación de información confidencial, así como elaboración de la versión pública y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información, cobro por gastos de
reproducción de escaneo, clasificación de la información confidencial y
elaboración de la versión publica de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos
datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a
que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en:
Dirección de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-
2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA
POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

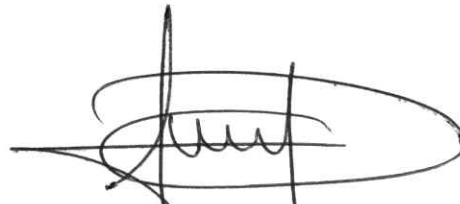
**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos (12:38 p.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

ACUERDO

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016
\$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR
EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE

A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC,
CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: contrato de "2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.", cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)", Clasificación de la Información Confidencial, así como autorización para la elaboración de la versión publica referente a: información que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación digital del SAT.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/053/2023, de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ, en la cual solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO

2018 OSCAR RAMIREZ PEREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, en la cual requiere:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR
EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE

A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC,
CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/053/2023, de fecha 30 de enero del año 2023,
signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su
efecto la declaratoria de:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

“CONTRATO DE “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016
\$1,072,969.45.”

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR
EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE

A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC,
CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información respecto de la porción de información referente al contrato de "2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45", cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 M.N.), Clasificación de la Información Confidencial que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT y la elaboración de la versión pública, conforme a lo establecido en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente lo siguiente: Inexistencia de Información referente a "Contrato de "2016 Rosa Victoria Serafín LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.", Cobro por Gastos de Reproducción de Escaneo de Cuatro Contratos de Acuerdo a la Tabla de Cuotas Aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)", Clasificación



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

de la Información Confidencial, así como autorización para la elaboración de la Versión Publica referente a información que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación digital del SAT.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL